

**DECRETO NÚMERO 182 DE LA XLIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.  
(30 DE SEPTIEMBRE DE 1965).**

MANUEL LÓPEZ DÁVILA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed:

Que el H. XLIV Congreso Constitucional del Estado se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO NÚMERO 182

El H. XLIV Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, decreta lo siguiente:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Para honrar a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se declara, el día 30 de septiembre de cada año, "Día de la Universidad".

**TRANSITORIO**

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día de su publicación en el Periódico oficial del Estado.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, y lo hará publicar, circular y obedecer.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Dip. Presidente, J. GUADALUPE VEGA MACIAS. - Dip. Srio., ALFONSO LLAMAZARES ZUÑIGA. - Dip. Srio., J. ENCARNACION MARTINEZ NIEVES. - Rúbricas.

Por tanto, mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las Autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

MANUEL LÓPEZ DÁVILA

El Secretario General de Gobierno,

LIC. AGAPITO ALVISO FLORES